



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0049848/2011, por el cual el Departamento MATEMÁTICA, solicita un cambio en la carga anexa del Dr. Daniel JOAQUÍN de su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007 – 109), por concurso en la Asignatura ÁLGEBRA LINEAL; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cambio cuenta con el acuerdo del Dr. Daniel JOAQUÍN y de la Profesora Titular de ÁLGEBRA LINEAL, Dra. Ing. Elizabeth VERA de PAYER, del Profesor Titular de INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA Ing. Pedro SANTUCHO y del Profesor encargado de ANÁLISIS MATEMÁTICO II Dr. Ricardo FERREYRA;

Que dicha modificación transitoria de carga anexa fue aprobada en reunión de Consejo Departamental de MATEMÁTICA;

El informe de Personal y Sueldos a fs. 02;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Asignar al Dr. Daniel JOAQUÍN (Leg. 31729 – D.N.I: 12.146.560 – F.N.: 04/Ene/1958) funciones en la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO II como carga anexa a su designación de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007 – 109) por concurso en ÁLGEBRA LINEAL del Departamento MATEMÁTICA, hasta tanto se sustancie el concurso de cargos de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) de ANÁLISIS MATEMÁTICO II.

Art. 2º.- El Dr. Daniel JOAQUÍN dejará de revistar transitoriamente en la asignatura INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) por concurso en ÁLGEBRA LINEAL del Departamento MATEMÁTICA.



Handwritten initials and a mark.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 3º.- Uno de los cargos de Profesor Adjunto dedicación simple (031 – 111) en ANÁLISIS MATEMÁTICO II que deja libre la Prof. María Inés ALVAREZ por acogerse a la jubilación, pasa a ser de la Cátedra de INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA en forma transitoria hasta que se sustancie el concurso correspondiente

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Departamento Matemática, comuníquese a las Secretarías Académicas Área Ciencias Naturales e Ingeniería, al Área personal y Sueldos, incorpórese al Legajo Personal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 1007-H.C.D.- 2011.-

